

ANEXO - ACTA No. 007 JUNTA DE CONTRATACION Y COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR - VERIFICACION DE REQUISITOS REGISTRO DE PARQUEADEROS.							
EMPRESA	BASTIDAS FUERTES CLAUDIA XIMENA PARQUEADERO J&L (Yopal)	SUAREZ SUAREZ LUZ MARINA LAVADERO Y PARQUEADERO LA CATORCE (Sogamoso)	LA PRINCIPAL B&B II (Sogamoso)	LA PRINCIPAL B&B CASANARE (Yopal)	CALIXTO SAS (Santa Rosa de Viterbo)	DEPOSITOS B Y C S.A.S (Tunja)	DEPOSITOS B Y C S.A.S (Tunja)
FECHA Y HORA DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS	martes, 19 de enero de 2021 16:30	miércoles, 20 de enero de 2021 16:28	miércoles, 20 de enero de 2021 16:39	miércoles, 20 de enero de 2021 16:40	miércoles, 20 de enero de 2021 16:48	miércoles, 20 de enero de 2021 17:04	miércoles, 20 de enero de 2021 17:15
a) Certificado de inscripción del comerciante como persona natural, o certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica, expedido por la respectiva cámara de comercio, en el que exprese que la misma está constituida por lo menos con fecha superior a un año de antelación a la fecha de apertura de la convocatoria. Igualmente, para las personas jurídicas es necesario que la vigencia o duración de esta sea superior a un año. El certificado aportado deberá tener fecha de expedición no mayor a 30 días calendario al cierre de esta convocatoria.	Nombre: BASTIDAS FUERTES CLAUDIA XIMENA Nit: 37121446-5 Organización Jurídica: PERSONA NATURAL Fecha expedición: 2021/01/14 Fecha de Constitución: N/A Fecha de Matricula : JULIO 28 DE 2017 Vigencia: N/A	Nombre:SUAREZ SUAREZ LUZ MARINA Nit: 23912018-1 Organización Jurídica: PERSONA NATURAL Fecha expedición: 2021/01/20 Fecha de Constitución: N/A Fecha de Matricula : MARZO 05 DE 2012 Vigencia: N/A	Razón social: PATIOS LA PRINCIPAL BOGOTA SAS NIT: 900.473.147-8 Organización Jurídica: PERSONA JURIDICA Fecha Expedición: 13 de enero de 2021 Fecha de Constitución: 11 de Octubre de 2011 Fecha de matrícula: 20 de octubre de 2011 Vigencia: Duración es indefinida	Razón social: PATIOS LA PRINCIPAL BOGOTA SAS NIT: 900.473.147-8 Organización Jurídica: PERSONA JURIDICA Fecha Expedición: 13 de enero de 2021 Fecha de Constitución: 11 de Octubre de 2011 Fecha de matrícula: 20 de octubre de 2011 Vigencia: Duración es indefinida	Razón social: CALIXTO SAS Nit: 900844748-7 Organización Jurídica: PERSONA JURIDICA Fecha expedición: 2021/01/20 Fecha de Constitución: 7 de enero de 2015 Fecha de matrícula: 11 de febrero de 2015 Vigencia: Duración es indefinida		
b) Licencia de Funcionamiento y/o certificado de inscripción del establecimiento o establecimientos de comercio, destinados al servicio de parqueadero de vehículos, depósito de vehículos o bodegaje de vehículos, expedido por la respectiva cámara de comercio, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario al cierre de esta convocatoria.	Descripción de la actividad económica : SERVICIO DE PARQUEADERO	Descripción de la actividad económica : ACTIVIDADES DE ESTACIONES, VIAS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE	Descripción de la actividad económica : Almacenamiento y Depósito de Vehículos	Actividad principal Código CIIU: H5210 - Almacenamiento y depósito	Almacenamiento y Depósito, Actividades de Estaciones, vías y servicios complementarios para el transporte terrestre		
c) Nombre, identificación, domicilio, dirección y teléfono de quien formula la solicitud. La Dirección Ejecutiva Seccional, verificará la información del solicitante en las páginas web respectivas en los términos que demanda las inhabilidades para contratar con el estado, caso en el cual se abstendrá de realizar el correspondiente registro.	Nombre: BASTIDAS FUERTES CLAUDIA XIMENA Identificación: 37121446 de Ipiales Nariño Domicilio: Yopal Dirección: carrera 29 N. 17-59 Teléfono: 3108344792 - 3502778435 - 3165324381 Ciudad: Yopal	Nombre: SUAREZ SUAREZ LUZ MARINA Identificación: 23912018 de Paz del Rio Boyaca Domicilio: No indica Dirección: No indica Teléfono: 3114407258 Ciudad: Sogamoso	Nombre: SERGIO ESTEVAN CASTIBLANCO CRISTANCHO Identificación: 1.024.515.910 Domicilio: Bogotá D.C. Dirección: Carrera 10 N. 16-18 Oficina 204 Teléfono: 3138278835 Ciudad: Sogamoso	Nombre: SERGIO ESTEVAN CASTIBLANCO CRISTANCHO Identificación: 1.024.515.910 Domicilio: Bogotá D.C. Dirección: Carrera 10 N. 16-18 Oficina 204 Teléfono: 3138278835 Ciudad: Yopal - Casanare	Nombre: DIEGO JULIAN CALIXTO RUBIO Identificación: 74.302.600 Domicilio: Santa Rosa de Viterbo Boyacá Dirección: Carrera 4 N. 7-54 Teléfono: 3138811240, 3103707369 Ciudad: Santa Rosa de Viterbo		
d) Ciudad, dirección, teléfono y nombre del establecimiento o establecimientos (parqueaderos) respecto de los cuales se solicita el registro, acompañado del correspondiente registro fotográfico de las instalaciones en el cual se indique las condiciones del parqueadero, tales como zona de ubicación, zonas interiores, condiciones de suelo, (recebo, asfalto, pavimento), condiciones de cubrimiento si las tiene.	Dirección: Calle 28 N. 2-20 Teléfono: 3502778435 Nombre des establecimiento: PARQUEADERO J&L Registro fotográfico: Si Condiciones de Cubrimiento: Sin cubierta Condiciones del Suelo: Piso adecuado con material triturado, debidamente conformado y cerramiento perimetral en malla eslabonada	Dirección: Carrera 14 N. 15-30 Teléfono: 3114407258 Nombre des establecimiento: LAVADERO Y PARQUEADERO LA CATORCE Registro fotográfico: Si Condiciones de Cubrimiento: Algunas zonas con cubierta Condiciones del Suelo: en tierra y , encerrado en pared de ladrillo y cerca viva con alambre y lamina con vigilancia las 24 horas.	Dirección: Calle 10A con carrera 30 Teléfono: 3223210090 3015328071 3138278835 Nombre des establecimiento: LA PRINCIPAL B&B II Registro fotográfico: Si Condiciones de cubrimiento: sin cubrimiento Condiciones de suelo: recebo	Dirección: TV18 # 30-64 Teléfono: 3223210090 - 3015328071 - 3138278835 Nombre des establecimiento: LA PRINCIPAL B&B CASANARE Registro fotográfico: Si Condiciones de Cubrimiento: No indica Condiciones del Suelo: No indica	Dirección: Kilometro 5+600 vía Duitama - Nobsa Predio Viafra - Vereda el Salitre Teléfono: 3138811240, 3103707369 Nombre des establecimiento: CALIXTO SAS aporta registro fotográfico del establecimiento Registro fotográfico: Si Condiciones de Cubrimiento: sin cubrimiento Condiciones del Suelo: Piso reafirmado, malla eslabonada, postes de madera y metal y alambre de púa calibre 12		
e) Póliza de seguro tomada por la persona, natural o jurídica, que haya solicitado la inscripción, por un monto mínimo de quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales vigentes, que cubra: hurto total o parcial, la pérdida, daño total o parcial de vehículos; que puedan sufrir los vehículos en el establecimiento o establecimientos que hayan sido inscritos, con una vigencia igual o superior al 1 de febrero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021.	Póliza No: 250002943 (anexo continuidad de la póliza actual) Aseguradora: Seguros Mundial Inicio de vigencia: 25/02/2021 Fin de vigencia: 25/02/2022 Valor Asegurado: 500.000.000 Póliza No: 250002943 (anexo continuidad de la póliza actual) Aseguradora: Seguros Mundial Inicio de vigencia: 25/02/2021 Fin de vigencia: 25/02/2022 Valor Asegurado: 500.000.000	NO APORTA - APORTA COMPROMISO DE ADQUISICIÓN	Póliza: 440 80 994000000271 Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Inicio Vigencia: 15/01/2021 Fin Vigencia: 15/01/2022 Valor Asegurado: \$ 454.263.000	Póliza: 440 80 994000000272 Aseguradora: Solidaria de Colombia Inicio Vigencia: 15/01/2021 Fin Vigencia: 15/01/2022 Valor Asegurado: \$ 454.263.000	Póliza No: CSC 100002370 Aseguradora: Seguros Mundial Inicio de Vigencia: 01/01/2021 Fin de Vigencia: 01/01/2022 Valor Asegurado: 863.099.700		
f) Póliza de responsabilidad civil extracontractual frente a la Rama Judicial y frente a terceros hasta por un monto de quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales vigentes, con una vigencia igual o superior al 1 de febrero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021. De conformidad con el Acuerdo PSAA14-10136, en los casos en los cuales la persona jurídica o natural ya cuente con una póliza cuyo monto, coberturas y vigencia sea igual o superior a las señaladas se entenderá acreditado el requisito. Una vez producido el registro, el inscrito se comprometerá a mantener vigente dicho contrato de seguro, u otro que lo reemplace, conforme a las condiciones originales, cuando por la ocurrencia de un siniestro o cualquiera otra circunstancia, el monto, las coberturas o la vigencia de la póliza originaria hubieren variado. El incumplimiento de esta condición conllevará la revocatoria de la inscripción.	Póliza No: 250002943 (anexo continuidad de la póliza actual) Aseguradora: Seguros Mundial Inicio de vigencia: 25/02/2021 Fin de vigencia: 25/02/2022 Valor Asegurado: 500.000.000	NO APORTA - APORTA COMPROMISO DE ADQUISICIÓN	Póliza: 440 80 994000000271 Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Inicio Vigencia: 15/01/2021 Fin Vigencia: 15/01/2022 Valor Asegurado: \$ 454.263.000	Póliza: 440 80 994000000272 Aseguradora: Solidaria de Colombia Inicio Vigencia: 15/01/2021 Fin Vigencia: 15/01/2022 Valor Asegurado: \$ 454.263.000	Póliza No: CSC 100002369 Aseguradora: Seguros Mundial Inicio de Vigencia: 01/01/2021 Fin de Vigencia: 01/01/2022 Valor Asegurado: 863.099.700		
g) De conformidad con lo previsto por el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000 y el parágrafo 1 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, el solicitante, persona natural o persona jurídica, deberán aportar certificado de antecedentes fiscales, expedido por la Contraloría General de la Republica con fecha no mayor a 30 días a la fecha de cierre de la convocatoria, en el que conste, no estar relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales. No obstante, lo anterior la Entidad verificará en la página Web de la Contraloría General de la Nación el respectivo boletín.	Aporta Fecha de Expedición: 14 enero de 2021	Aporta Fecha de Expedición: 20 enero de 2021	Aporta Fecha de Expedición: 04 enero de 2021	Aporta Fecha de Expedición: 04 enero de 2021	Aporta Fecha de Expedición: 18 enero de 2021		
h) El solicitante, persona natural o persona jurídica, deberán aportar certificado de antecedentes penales, expedido por la Policía Nacional con fecha no mayor a 30 días a la fecha de cierre de la convocatoria. No obstante lo anterior la Entidad verificará en la página Web de la Policía Nacional el respectivo certificado.	Aporta Fecha de Expedición: 14 enero de 2021	Aporta Fecha de Expedición: 20 enero de 2021	Aporta Fecha de Expedición: 04 enero de 2021	Aporta Fecha de Expedición: 04 enero de 2021	Aporta Fecha de Expedición: 18 enero de 2021		
i) El solicitante no debe tener antecedentes disciplinarios que le inhabiliten o impidan hacer parte de registro de parqueaderos, por lo tanto, deberán aportar con su solicitud el respectivo certificado, de fecha no mayor a 30 días a la fecha de cierre del proceso. La Entidad de conformidad con lo previsto por la Ley 1238 de 2008, consultará los antecedentes en la página Web de la Procuraduría General de la Nación.	Aporta Fecha de Expedición: 14 enero de 2021	Aporta Fecha de Expedición: 20 enero de 2021	Aporta Fecha de Expedición: 06 enero de 2021	Aporta Fecha de Expedición: 05 enero de 2021	Aporta Fecha de Expedición: 18 enero de 2021		

<p>j) Clasificación o categoría del parqueadero ofrecidos de conformidad con la respectiva disposición del municipio.</p>	<p>Anexa la Resolución 057 de 2014 el día 23 de septiembre de 2013 el Honorable consejo municipal de Yopal Casanare en uso de sus facultades constitucionales expide el acuerdo 014 de 2013 a través del cual se clasifican los parqueaderos de la ciudad de Yopal en cuatro categorías donde el parqueadero J&amp;L Se encuentra en la CATEGORIA D. Corresponde a esta categoría los parqueaderos que no dispongan de cubierta, pero su piso este adecuado con material triturado, debidamente conformado y cerramiento perimetral en malla eslabonada como mínimo.</p>	<p>NO APORTA</p>	<p>CERTIFICACION SUSCRITA POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA DE SOGAMOSO DE FECHA 18 DE ENERO DE 2021 EN EL QUE HACE CONSTAR QUE: "... el municipio de Sogamoso no ha reglamentado lo concerniente a tarifas y clasificación de parqueaderos públicos, toda vez que los establecimientos que prestan este servicio establecen el cobro de acuerdo a la costumbre mercantil la cual en promedio es de (\$1.500 por hora)."</p>	<p>NO. Por el tipo de piso no se encuentra en ninguna clasificación</p>	<p>Categoría D</p>	<p>NA</p>	<p>NA</p>
<p>k) Lista de precios autorizados para el parqueo de vehículos, debidamente autorizado por el municipio respectivo.</p>	<p>Anexa la Resolución N.007 DE 2020 "por la cual se establecen las tarifas para el servicio de parqueadero para la vigencia 2020" Firma - Secretario de Tránsito y Transporte Municipal de Yopal</p>	<p>NO APORTA - Manifiesta que Sogamoso no cuenta con tal Acuerdo y que por tanto se acogerá a las tarifas de Tunja.</p>	<p>CERTIFICACION SUSCRITA POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA DE SOGAMOSO DE FECHA 18 DE ENERO DE 2021 EN EL QUE HACE CONSTAR QUE: "... el municipio de Sogamoso no ha reglamentado lo concerniente a tarifas y clasificación de parqueaderos públicos, toda vez que los establecimientos que prestan este servicio establecen el cobro de acuerdo a la costumbre mercantil la cual en promedio es de (\$1.500 por hora)."</p>	<p>NO. Por el tipo de piso no se encuentra en ninguna clasificación</p>	<p>Declaración de no estar regulada las tarifas a aplicar en el Municipio donde se encuentra el establecimiento comercial</p>		
<p>l) Registro Único Tributario</p>	<p>Aporta</p>	<p>APORTA - Régimen Simplificado</p>	<p>ENVIO ARCHIVO PERO NO PERMITE VISUALIZARLO</p>	<p>SI</p>	<p>Aportado</p>		
<p>m) Si el establecimiento a solicitar integrar el registro de parqueaderos, tiene bajo su control vehículos inmovilizados por orden de judicial dentro de las ciudades que componen los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal, deberá presentar la relación detallada de vehículos donde se mencionen: placa, tipo de vehículo, juzgados que ordeno la inmovilización, fecha de ingreso al parqueadero, número de días en el parqueadero contados hasta el 31 de diciembre de 2020, estado del vehículo, fotografías del estado del vehículo y su ubicación dentro del parqueadero, esto en medio impreso y magnético.</p>	<p>Anexa cuadro con la relación detallada de los vehículos que se encuentran en el parqueadero donde se menciona placa, tipo de vehículo juzgados que ordena inmovilización, fecha de ingreso al parqueadero, número de días de parqueadero a 31/12/2020 y registro fotográfico de vehículo.</p>	<p>NO MANIFIESTA</p>	<p>NO INFORMA NI APORTA DOCUMENTO</p>	<p>NA</p>	<p>Aporta manifestación de no tener vehículos inmovilizados por orden judicial, dentro del establecimiento.</p>		
<p>n) Manifestación del representante legal debidamente firmado en la cual manifiesta que no se encuentra incurso en causal para contratar con el estado.</p>	<p>APORTA</p>	<p>APORTA</p>	<p>APORTA CERTIFICACION SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL</p>	<p>APORTA</p>	<p>Aporta declaración de no estar incurso en ninguna causal para contratar con el estado</p>		
<p>o) Manifestación expresa del representante legal debidamente firmado donde acoge las tarifas establecidas en la presente convocatoria y/o en los acuerdos municipales donde se ubica el correspondiente parqueadero.</p>	<p>APORTA</p>	<p>APORTA</p>	<p>APORTA CERTIFICACION SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL MEDIANTE EL CUAL SE ACOGE A LAS TARIFAS DE LA CONVOCATORIA Y A LOS ACUERDOS QUE SOBRE EL TEMA TENGA EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO - BOYACA</p>	<p>APORTA</p>	<p>Aporta manifestación de acoger las tarifas establecidas</p>		
<p>p) Manifestación expresa del Representante Legal de cumplir cabalmente todas las obligaciones descritas en esta convocatoria.</p>	<p>APORTA</p>	<p>APORTA</p>	<p>APORTA CERTIFICACION SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL MEDIANTE LA CUAL MANIFIESTA QUE CUMPLIRA A CABALIDAD TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DESCRITAS EN LA CONVOCATORIA</p>	<p>APORTA</p>	<p>Aporta manifestación de cumplir todas la obligaciones descritas en la convocatoria</p>		
<p>q) Los demás requisitos que para el funcionamiento de establecimientos comerciales destinados al parqueo de vehículos exijan la ley y las normas del orden municipal, uso del suelo, normatividad ambiental, sanitaria y laboral.</p>	<p>1. Acta 001 de 10 de diciembre de 2020, Verificación de requisitos para la habilitación de parqueaderos Públicos, donde cumpla con todos los requisitos manifestado por los Funcionarios Públicos de la secretaría de tránsito. 2. Concepto de uso de Suelo 3. Acta de inspección vigilancia y control sanitario 4. Certificación de inspección técnica de Bomberos</p>	<p>NO APORTA NADA AL RESPECTO</p>	<p>APORTA 1. USO DE SUELOS 2. NORMATIVIDAD AMBIENTAL Y SANITARIA. 3. CERTIFICACION REALIZACION DE CONTROL Y MANEJO DE PLAGAS URBANAS Y DESINFECCION 4. CERTIFICACION EXPEDIDA POR EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SOGAMOSO 5. BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SOGAMOSO 6. CERTIFICACION SAYCO Y ACINPRO 7. PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS 8. CERTIFICACION ACRENCIAS LABORALES</p>	<p>1. Concepto favorable bomberos 2. Concepto uso de suelos 3. Acta general de inspección de la secretaría de salud de Yopal (requisitos aspectos sanitarios y ambientales) 4. Certificado de no Pasivo Laborales 5. Plan de emergencias y contingencias 6. Protocolo de Bioseguridad.</p>	<p>Aporta Certificado de uso de suelos No. 00083-2020, expedido por la Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Viterbo. Aporta compromiso de mantener la póliza vigente conforme a montos y condiciones de la convocatoria. Aporta Formato de inventario de vehículos. NO APORTÓ DOCUMENTOS COMO, CERTIFICADO INSPECCION TECNICA EN PREVENCION DE BOMBEROS, DOCUMENTOS DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE FUNCIONAMIENTO DE NORMAS AMBIENTALES, SANITARIAS Y DOCUMENTOS DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE NORMATIVIDAD LABORAL.</p>		
<p>CONCLUSION</p>	<p>1. Revisada la póliza se solicita a la proponente acreditar la póliza conforme a lo establecido en la convocatoria, esto es tener como beneficiarios a terceros afectados y a la Nación Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial - Tunja. 2. Se solicita que acredite documentos solicitados en el literal q) como son: DOCUMENTOS DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE FUNCIONAMIENTO DE NORMAS AMBIENTALES, SANITARIAS Y DOCUMENTOS DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE NORMATIVIDAD LABORAL. antes de las 05:00 pm del día martes 26 de enero de 2021.</p>	<p>1. Anexar pólizas teniendo en cuenta lo que se busca conformar el registro de establecimientos con el lleno de los requisitos para el depósito de vehículos inmovilizados por orden judicial 2. Anexar lo referente al literal m de la respectiva convocatoria. 3. Anexar lo referente al Literal J de la respectiva convocatoria 4. Se solicita que acredite documentos solicitados en el literal q) como son: CERTIFICADO INSPECCION TECNICA EN PREVENCION DE BOMBEROS, DOCUMENTOS DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE FUNCIONAMIENTO DE NORMAS AMBIENTALES, SANITARIAS Y DOCUMENTOS DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE NORMATIVIDAD LABORAL. 5. Anexar lo referente al Literal c de la respectiva convocatoria antes de las 05:00 pm del día martes 26 de enero de 2021.</p>	<p>1. Se solicita al proponente especifique lo señalado en el literal D de la presente convocatoria, aclarando las condiciones del suelo y cubrimiento, ya que solo se anexo registro fotográfico. 2. Actualización del Rut, en cuanto al representante legal de la sociedad. antes de las 05:00 pm del día martes 26 de enero de 2021.</p>	<p>1. Se solicita al proponente especifique lo señalado en el literal D de los requisitos de la presente convocatoria, aclarando las condiciones del suelo y cubrimiento, ya que solo se anexo registro fotográfico, e indicar de acuerdo a estas condiciones la categorización del parqueadero de conformidad a la resolución 057 del 2014. 2. Actualización del Rut, en cuanto al representante legal de la sociedad. antes de las 05:00 pm del día martes 26 de enero de 2021.</p>	<p>1. Se solicita que acredite documentos solicitados en el literal q) como son: CERTIFICADO INSPECCION TECNICA EN PREVENCION DE BOMBEROS, DOCUMENTOS DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE FUNCIONAMIENTO DE NORMAS AMBIENTALES, SANITARIAS Y DOCUMENTOS DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE NORMATIVIDAD LABORAL. antes de las 05:00 pm del día martes 26 de enero de 2021.</p>		